



**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SEIS.**

Dij.ª de requisa en la Villa de Molina en primero dia del mes de Mayo

de mil setecientos ochenta y seis años: los señores D. Juan
Carrander esca. y D. Diego Mondesca Alcaide ordinario: D.
Francisco Garcia Sanchez y D. Gines Rodriguez Residores Consejo
Justicia, y Resimiento de esta dha Villa asistidos de Antonio
Ortuno Alguacil mayor, Manuel Torres y Josef Galindo
q. lo son ordinarios, y a mi el Cor. no se pasó a practicar la requisa
de pesos, medidas, y medidas q. hai en los puestos pp.ª
se executó en la forma sig.ª

Primera m.ª se visitó la carniceria y se halló aseado y
todo corriente.

se visitó la tienda y estanco de vino y Aceite del campo de
San Saliga, y se hallaron sus pesos, medidas, y medidas arregladas.

se hallaron los dos hornos de pan cocer propios de S. C. cor-
rientes.

se visitó el meson y se halló limpio.

se visitaron los dos Panaderias y puestos de vino y Aceite
y venta de Aguardiente del campo de Josef Rueda y Josef
Garcia Bañon y se halló todo corriente y arreglado.

se visitó la tienda de Expedientia del campo de Joaquin
Saliga y se halló todo corriente.

se visitó la cárcel pp.ª y se encontraron las prisiones
sig.ª

